

BASES DE LA PROMOCIÓN GRUNDIG SELECCIÓN en Campaña TOP21 Mayo 2022

1. PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Los usuarios que compren unos de los productos Grundig incluidos en la Promoción, durante el periodo de la misma indicado, recibirán un Regalo según se indica en el Cuadro adjunto, siempre que se registren correctamente en nuestra Landing Page, cumpliendo todas las normas de esta promoción:

MARCA	Tipo de electrodoméstico	DESCRIPCIÓN	MODELO	EAN	Regalo (por redención)
-------	--------------------------	-------------	--------	-----	------------------------

GRUNDIG	Encimera	Inducción, 3 Zonas, Zona 32cm	GIEI 613323 MN	4013833046387	Regalo de Paellera 32 cm.
GRUNDIG	Horno	Multifunción Piroclítico, 9 Funciones, A+, Vapor	GEBD11300BP	4013833048381	Regalo Set de Fuentes para horno + Recetario
GRUNDIG	Lavadora	9kg, 1400, Clase B, BT, vapor	GW7P694210W	4013833051107	Regalo Set de toallas + 1 Año de Detergente
GRUNDIG	Lavadora	9kg, 1400, Clase A - 10%, BT, vapor	GW7P89418W	4013833051152	Regalo Set de toallas + 1 Año de Detergente
GRUNDIG	Frigorífico	1,85m, Clase E, Inox	GKN 26845 FXN	4013833040248	Cashback a usuario final de 40€
GRUNDIG	Frigorífico	1,85, Clase D, inox	GKPN 66830 LXP	4013833048497	Cashback a usuario final de 40€

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España, excepto Ceuta y Melilla.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos entre el 29 de Abril del 2022 y el 31 de Mayo del 2022.

4. PARTICIPACIÓN:

Para recibir el importe de Regalo, el usuario deberá rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en la página www.grundig.com/es-es/promociones con todos los datos solicitados, y adjuntar la factura de compra escaneada, donde se pueda verificar los datos del comprador y del producto adquirido. No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido. La fecha límite de recepción de solicitudes será el 10 de Junio del 2022.

Grundig se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia. En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web.

Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

5. ENTREGA DEL REGALO:

Los participantes que adquieran un Producto de los promocionados, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán o bien el Regalo asociado en el caso de los productos de Lavado, Encimera u Horno; o en el caso de los frigoríficos en promoción, el Regalo será una transferencia bancaria a una cuenta domiciliada en España por un importe de cuarenta (40) euros, de acuerdo a lo establecido en las condiciones estipuladas en estas Bases.

Para poder disfrutarlo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Sólo se gestionará un Regalo por cada Producto comprado y usuario.

6. LIMITACIONES:

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud. Se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario. Grundig considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que se indique el modelo y fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido, documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 4 de las presentes bases.